

DIARIO DE LOS DEBATES**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 4 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de septiembre de 2022.

**SESIÓN No. 4 PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

S U M A R I O:	PAG.
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	3-4
Verificación de quórum.	4-5
Instalación de la Sesión.	5
Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de septiembre de 2022; para su aprobación, en su caso.	5-12
Lectura de la correspondencia recibida.	12-15
Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias de la XVII Legislatura, presentada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política; para su aprobación, en su caso.	15-25

Toma de Protesta de Ley de las Ciudadanas Alfonsa Leticia Padilla Medina y Luz María Beristain Navarrete, al cargo de Diputadas de la XVII Legislatura del Estado. 25-26

Lectura de la Iniciativa de Decreto de obvia y urgente resolución que Declara a la Charrería Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Alicia Tapia Montejo y por el Diputado Hugo Alday Nieto, integrantes de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso. 28-47

Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba la calendarización de las sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, a efecto de que tengan verificativo los días martes a las 18:00 horas y los jueves a las 11:00 horas; para su aprobación, en su caso. 48-53

Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, hace un extrañamiento al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, debido a que en la Sesión Solemne y pública celebrada con motivo del Primer Informe de Gobierno Municipal 2021-2024, menoscabó la representación de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo; para su aprobación, en su caso. 53-67

Clausura de la sesión. 67

PRESIDENCIA: C. Mildred Concepción Ávila Vera.

SECRETARÍA: C. Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero.

PRESIDENTA: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Damos la bienvenida a este Recinto Legislativo a los Ciudadanos Arturo Rentería, Presidente de la Asociación de Charros de Quintana Roo, a María Lourdes Ceja Ceja, a Fernando Song, a Harley Soberanis, a Daniel Soberanis, a Rubén Jáuregui, a José Peraza, a Javier Díaz, a Fernando Song Hijo.

PRESIDENTA: Sean bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA: Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de septiembre de 2022; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias de la XVII Legislatura, presentada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política; para su aprobación, en su caso.
6. Toma de Protesta de Ley de las Ciudadanas Alfonso Leticia Padilla Medina y Luz María Beristain Navarrete, al cargo de Diputadas de la XVII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa de Decreto de obvia y urgente resolución que Declara a la Charrería Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Alicia Tapia Montejo y por el Diputado Hugo Alday Nieto, integrantes de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
8. Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba la calendarización de las sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, a efecto de que tengan verificativo los días martes a las 18:00 horas y los jueves a las 11:00 horas; para su aprobación, en su caso.

9. Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, hace un extrañamiento al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, debido a que en la Sesión Solemne y pública celebrada con motivo del Primer Informe de Gobierno Municipal 2021-2024, menoscabó la representación de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo; para su aprobación, en su caso.

10. Clausura de la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA:

DIPUTADA SECRETARIA:

PROF. MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA. L.C.P. CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA: Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA: El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

(Verificación de Quórum).

Diputados	Asistencia
1. C. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA	PRESENTE
2. C. SUSANA HURTADO VALLEJO	PRESENTE
3. C. HUGO ALDAY NIETO	PRESENTE
4. C. ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA	PRESENTE
5. C. MARÍA FERNANDA CRUZ SÁNCHEZ	PRESENTE
6. C. ISSAC JANIX ALANIS	PRESENTE
7. C. SILVIA DZUL SÁNCHEZ	PRESENTE
8. C. ANGY ESTEFANÍA MERCADO ASENCIO	PRESENTE
9. C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR	PRESENTE
10. C. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE	PRESENTE
11. C. ALICIA TAPIA MONTEJO	PRESENTE
12. C. OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PRESENTE
13. C. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA	PRESENTE

14. C. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ	PRESENTE
15. C. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS	PRESENTE
16. C. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO	PRESENTE
17. C. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO	PRESENTE
18. C. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ	PRESENTE
19. C. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH	PRESENTE
20. C. GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ	PRESENTE
21. C. ELDA MARÍA XIX EUAN	PRESENTE
22. C. MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA	PRESENTE
23. C. CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO	PRESENTE

SECRETARIA: Informo a la Presidencia la asistencia de 23 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA: Habiendo quórum, se instala la sesión número 4, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 13:38 horas del día 15 de septiembre del año 2022.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de septiembre del 2022; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA: Le damos la bienvenida al Maestro Felipe Jiménez Pat, representante de nivel básico de escuelas secundarias.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fue enviada con la oportunidad a nuestros correos el acta de la Sesión Ordinaria número 3 de fecha 15 de septiembre del presente año, se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura por lo que instruyó se habrá el módulo de votación por 1 minuto.

En ese sentido sírvanse de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que la propuesta presentada, ha sido aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.

PRESIDENTA: Se declara aprobada la propuesta presentada.

(Lectura dispensada).



"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ACTA DE LA SESIÓN No. 3 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **15 días del mes de septiembre del año 2022**, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, bajo la Presidencia de la **Diputada Mildred Concepción Ávila Vera**, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día:-----

1. Verificación del quórum.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del acta de la sesión de apertura, celebrada el día 05 de septiembre de 2022; para su aprobación, en su caso.---
4. Lectura del acta de la sesión solemne, celebrada el día 9 de septiembre de 2022; para su aprobación, en su caso.-----
5. Lectura de la correspondencia recibida.-----
6. Lectura del Oficio s/n de fecha 5 de septiembre de 2022, suscrito por la Diputada Electa Freyda Marybel Villegas Canché, en el cual informa que no ejercerá el cargo de Diputada para el cual fue electa, bajo el principio de representación proporcional en el proceso electoral local 2021-2022.-----
7. Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el cual la Honorable XVII Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y, a los Ayuntamientos, para que se celebre "el Grito de Independencia" sin pirotecnia; presentado por la Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto, representante legislativa de Movimiento Ciudadano de la XVII Legislatura, para su aprobación, en su caso.-----
8. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruyó a la Diputada Secretaria dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste la verificación del quórum, registrándose de la siguiente forma: Diputado Julián Javier Ricalde Magaña, Diputada Susana Hurtado Vallejo, Diputado Hugo Alday Nieto,



"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ACTA DE LA SESIÓN No. 3 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Diputada Andrea del Rosario González Loria, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Diputado Issac Janix Alanis, Diputada Silvia Dzul Sánchez, Diputada Angy Estefanía Mercado Asencio, Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Diputado José María Chacón Chable, Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Diputada Cinthya Yamilie Millán Estrella, Diputada Yohanet Teodula Torres Muñoz, Diputada María José Osorio Rosas, Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto, Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, Diputado Guillermo Andrés Brahms González, Diputada Alicia Tapia Montejo, Diputada Elda María Xix Euan, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera y Diputada Cristina del Carmen Alcerreca Manzanero.-----

1. Posteriormente, la Diputada Secretaria informó la asistencia de **23 Diputados** a la sesión.-----

2. Una vez verificado el quorum, se dio inicio a la sesión siendo las **10:32 horas** del día **15 de septiembre de 2022**.-----

3. Para dar continuidad al orden del día, la Diputada Secretaria informó que correspondía la **lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de septiembre de 2022; para su aprobación, en su caso**.-----

Posteriormente la Diputada Presidenta propuso la dispensa de la lectura de las actas de la sesión de apertura de fecha 5 de septiembre y de la sesión solemne celebrada el día 9 de septiembre del presente año, por lo que se sometió a votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad, en ese sentido se puso a consideración el acta de la sesión anterior, la cual sin observaciones se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se declaró aprobada.-----

4. Como siguiente punto del orden del día la Diputada



"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ACTA DE LA SESIÓN No. 3 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Secretaría informó que correspondía la **lectura Acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 09 de septiembre de 2022; para su aprobación, en su caso;** en razón de que fue aprobada la dispensa de su lectura se procedió a la votación la cual resultó aprobada por unanimidad, en consecuencia se declaró aprobado.-----

5. A continuación, se procedió a la **lectura de la correspondencia recibida;** de la Mtra. Deydre Carolina Anguiano Villanueva, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo; de la Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo; del C. Romana Rivera Ramírez, Presidenta del Colectivo Verdad, Memoria y Justicia de Quintana Roo y Mtra. Rosa María Márquez Pérez, Presidenta de Red por la Equidad y los Derechos Humanos Quintana Roo; del Lic. Alfredo Josué López Rivera, Titular de la Notaría Pública Número 43 del Estado de Quintana Roo de la Lic. Karla Rossana Chan Valdez, Titular de la Notaría Pública Número 77 del Estado de Quintana Roo y de la Comisión Permanente y Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; posteriormente se le dio el trámite respectivo a la correspondencia recibida.-----

6. Como siguiente punto del orden del día se procedió a la lectura del **Oficio s/n de fecha 5 de septiembre de 2022, suscrito por la Diputada Electa Freyda Marybel Villegas Canché, en el cual informa que no ejercerá el cargo de Diputada para el cual fue electa, bajo el principio de representación proporcional en el proceso electoral local 2021-2022.**-----

Posteriormente, la Diputada Presidenta hizo del conocimiento de las Diputadas y Diputados integrantes de la XVII Legislatura, el contenido del oficio de referencia, asimismo se



"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ACTA DE LA SESIÓN No. 3 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

informó que mediante oficio PLE/MD/004/2022, se le solicitó a la Diputada Electa Freyda Marybel Villegas Canché, tuviera a bien ratificar el contenido y firma de su escrito de fecha 5 de septiembre de 2022, citándola para el día de hoy a las 9:30 horas, para que acredite su identidad y manifieste su voluntad de no ejercer el cargo de Diputada del Congreso del Estado, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo se entendería tácitamente ratificado en sentido positivo.-----

Y siendo que la Diputada Electa Freyda Maribel Villegas Canché no acudió a la citación mencionada, la Diputada Presidenta manifestó que se hace efectivo el apercibimiento realizado y se tiene por ratificado el oficio presentado, de conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se procedió a la calificación de causa justificada de las razones expresadas por la Diputada Electa Freyda Marybel Villegas Canché, en su oficio de referencia; en ese sentido, se pusieron a consideración de la Legislatura las razones presentadas en el oficio suscrito por la Diputada Electa Freyda Marybel Villegas Canché; enseguida solicitó el uso de la voz el **Diputado Javier Julián Ricalde Magaña**, quien señaló que fue una falta de respeto por parte de la Diputada electa a la Legislatura, sin embargo votará a favor para que una persona comprometida con la ciudadanía asuma el cargo.-----

En el mismo sentido se manifestó la **Diputada Susana Hurtado Vallejo**, consideró que era una falta de respeto ya que primero tenía que tomar protesta y luego presentar su licencia.-----

De igual forma el **Diputado Luis Humberto Aldana Navarro**, se manifestó en el mismo sentido, señalando que votará a favor para que una persona comprometida asuma el cargo.---



"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ACTA DE LA SESIÓN No. 3 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En uso de la voz la **Diputada Cinthya Yamilie Millán Estrella**, señaló que fue una falta de respeto hacia la legislatura, y consideró que no se estaba planteando en el orden del día el procedimiento de votación.-----

En el mismo sentido se manifestó el **Diputado Hugo Alday Nieto**, considerando que fue una falta de respeto.-----

No habiendo más intervenciones se sometió a votación las razones manifestadas como causa justificada, resultando aprobadas por unanimidad, en ese sentido se declaró aprobada la causa justificada presentada por la Diputada Electa Freyda Marybel Villegas Canché; por lo que se instruyó el trámite correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y los artículos 24 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, por lo que se citará a quien corresponda, previa consulta al órgano electoral.-----

7.A continuación la Diputada Secretaria informó que correspondía la lectura de la **Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el cual la Honorable XVII Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y, a los Ayuntamientos, para que se celebre "el Grito de Independencia" sin pirotecnia**; para lo cual se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto**.-----

Al término de la lectura la Diputada Presidenta saludó y dio la bienvenida a la Escuela Lamat en su nivel bachillerato, así como su directora; posteriormente se le concedió el uso de la voz al **Diputado Guillermo Andrés Brahms González**, para manifestar que la argumentación de la Diputada es muy



"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ACTA DE LA SESIÓN No. 3 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

importante y que no hay que dejarse pasar, ya que es necesario atenderlo.-----

A continuación la Diputada Presidenta informó que se había recibido un oficio suscrito por la Diputada promovente, con fecha 14 de septiembre de 2022, en el cual solicita se dé el trámite ordinario a la proposición, por lo que se procedió a la votación si se admitía o no a discusión en Comisiones la proposición presentada de conformidad con el Artículo 148 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, la cual resultó aprobada por unanimidad, en consecuencia se turnó la proposición presentada a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático cuando sean integradas las Comisiones Ordinarias, para su estudio y análisis correspondiente.-----

Posteriormente la Diputada Secretaria informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

Enseguida se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto**, quien agradeció el interés de los diputados y señaló que es importante atenderlo lo más pronto posible.-----

8. Enseguida la Diputada Presidenta citó para la sesión número 04 a las 12:00 horas del mismo día, posteriormente se declaró clausurada la sesión número 03 del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las **11:25 horas** del día **15 de septiembre de 2022**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA:

DIPUTADA SECRETARIA:

PROFRA. MILDRED CONCEPCION ÁVILA VERA.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PROFRA. CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO.

PRESIDENTA: En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de septiembre de 2022.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

sírvanse emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Después de haber emitido su voto, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada secretaria, sírvase dar cuenta de la votación.

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.

PRESIDENTA: En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de septiembre del año 2022.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

(Lee cuadro de correspondencia).

Oficio PRE/0574/2022. Suscrito el 8 de septiembre del 2022 por la Maestra Mayra San Román Carrillo Medina, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo. Oficio mediante el cual remite respuesta respecto a la información solicitada por la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante **Oficio PLE/MD/005/2022**, respecto a la persona que seguiría en el orden de prelación derivado de la ausencia de la Diputada Electa Freyda Marybel Villegas Canché, señalando que es la Ciudadana Luz María Beristain Navarrete.

<https://drive.google.com/file/d/1Rzn8FiRCNG4X5huBroFbR6CFIJK5gGYk/view?usp=sharing>

PRESIDENTA: Para para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado.

Diputada Secretaria, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia.

SECRETARIA: **Oficio No. PLE/SG/AP/02/2021.** Suscrito el 21 de diciembre de 2021, sus por el Honorable Congreso del Estado de Campeche. Comunican la apertura de su Primer Período de Receso del Primer Año del Ejercicio Constitucional, que fungió el 21 de diciembre del 2021 al 31 de enero de 2022.

<https://drive.google.com/file/d/1Q8ZBK2KO8uTXeB3P4fsAkfu6b2fpFK4L/view?usp=sharing>

PRESIDENTA: Diputada Secretaria, sírvase generar el acuse de recibo correspondiente y dar su trámite respectivo.

SECRETARIA: **Oficio No. PL-LXIV-05/2022.** Del 31 de marzo del 2022. Suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Campeche, donde Comunican la clausura de sus trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, que fungió del 1º de febrero al 31 de marzo del 2022, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional.

<https://drive.google.com/file/d/1k-S5rNu5NE3FX2i2ATIGd0gFkzOwM5tF/view?usp=sharing>

PRESIDENTA: Diputada Secretaria, sírvase generar el acuse de recibo correspondiente y dar el trámite respectivo a esta correspondencia.

SECRETARIA: **Oficio No. PLE/SG/AP/03/2022.** Suscrito el 1º de abril del 2022. Por el Honorable Congreso del Estado de Campeche, a través del cual Comunican la apertura de su Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que fungió del 1º al 30 de abril de 2022.

https://drive.google.com/file/d/1uF9afC3_9IDpKdqSquQdyGjHkqbWRGrZ/view?usp=sharing

PRESIDENTA: Diputada Secretaria, sírvase generar el recibo de acuse de recibido correspondiente y darle el trámite respectivo.

SECRETARIA: **Oficio No. PLE/SG/AP/05/2022.** Suscrito el 30 de abril del 2022. Por el Honorable Congreso del Estado de Campeche, donde Comunican la clausura de su Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que fungió del 1º al 30 de abril de 2022.

<https://drive.google.com/file/d/1jyp3kFgSgvAZ4IDQP3wEp40YruApjxm0/view?usp=sharing>

PRESIDENTA: Diputada Secretaria, sírvase generar el acuse de recibo correspondiente y darle el trámite.

SECRETARIA: **Oficio No. PLE/SG/AP/06/2022.** De fecha 1° de mayo del 2022, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Campeche, donde Comunican la apertura de los trabajos del Tercer Período Ordinario de Sesiones, que fungió del 1° de mayo al 31 de julio de 2022, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional.

<https://drive.google.com/file/d/1yBSYaTUWje89Xnw2VZLUBLaS0WilSpdV/view?usp=sharing>

PRESIDENTA: Diputada Secretaria, sírvase generar el acuse de recibo correspondiente.

SECRETARIA: **Oficio No. PL-LXIV-SG/AP/49/2022.** Del 28 de julio del 2022. Del Honorable Congreso del Estado de Campeche, donde Comunican la clausura de los trabajos del Tercer Período Ordinario de Sesiones, que fungió del 1° de mayo al 31 de julio del 2022, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

<https://drive.google.com/file/d/1y7F5pBJyID81O2XlvelwRhYXkDtXYv2r/view?usp=sharing>

PRESIDENTA: Diputada secretaria, sírvase generar el acuse de recibo correspondiente y darle trámite.

SECRETARIA: **Oficio No. PL-LXIV-SG/AP/50/2022.** De fecha 1° de agosto del 2022. Del Honorable Congreso del Estado de Campeche, donde Comunican la apertura del Tercer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que fungirá del 1° de agosto al 30 de septiembre del 2022.

<https://drive.google.com/file/d/1w06RGjZnKI2FY2JyXMOoE5esNjdBS0eX/view?usp=sharing>

PRESIDENTA: Diputada secretaria, sírvase generar el acuse de recibo correspondiente y darle trámite.

SECRETARIA: **Copia de escrito.** De fecha 06 de septiembre del 2022. Suscrito por el Ciudadano Ignacio Loyola Alfaro, Comisariado Ejidal del Ejido Gregorio Méndez Magaña del Municipio de Bacalar, Quintana Roo. Que es un escrito Copia de de la inconformidad remitido al Ciudadano José Alfredo Contreras Méndez, Presidente Municipal de Bacalar, respecto a la problemática que están viviendo los habitantes de esa comunidad respecto al tema de bebidas alcohólicas.

<https://drive.google.com/file/d/1tGI0GMVFW-RwarFi06oEZrAPRs0vbzqA/view?usp=sharing>

PRESIDENTA: Para conocimiento.

Diputada Secretaria, sírvase darle el trámite respectivo y continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputada Presidenta.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias de la XVII Legislatura, presentada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política; para su aprobación, en su caso.

SECRETARIA: (Lee Acuerdo).



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

**HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.**



Las y los suscritos Diputadas y Diputados; **LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA; **HUGO ALDAY NIETO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo; **JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA**, Representante Legislativo del Partido Fuerza por México; **ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH**, Representante Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO**, Representante Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano; y **RÉNAN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 60 y el Artículo 63 ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como por lo dispuesto, por la fracción II del Artículo 40, inciso c) del Artículo 48, las fracciones II, VII, VIII, XII y XV del Artículo 57, y los Artículos 70, 71 y 72, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de sentar las bases organizacionales del trabajo parlamentario, privilegiando los consensos y la pluralidad que deben prevalecer como principios democráticos de todo Constituyente Permanente, nos permitimos someter al trámite y a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente: **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO**, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Junta de Gobierno y Coordinación Política por la naturaleza configurativa que le fue conferida, se ha constituido como el espacio en donde gracias a la pluralidad y diversidad que convergen en este Órgano de Gobierno, la toma de decisiones que emanan del mismo permiten que la Gobernabilidad interna del Poder Legislativo, se rijan bajo los ejes rectores democráticos del consenso, el



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

respeto y la apertura al diálogo, mismos principios en las que se ven reflejadas las distintas posturas e ideologías de las diversas fuerzas políticas representadas en esta Legislatura. Lo anterior ha permitido no solo dotar de las condiciones necesarias al Poder Legislativo para la debida observancia de los preceptos Constitucionales que lo norman, sino también, que en el cumplimiento de lo anterior, se pueda servir a la ciudadanía quintanarroense con un amplio sentido de responsabilidad social y humana siempre garante que en la configuración del marco normativo que ha de regular las distintas relaciones de hecho y derecho se respete en todo momento la más amplia protección de los derechos humanos.

SEGUNDO. Que para el cumplimiento de sus fines como un Poder Soberano del Estado y así como de las atribuciones que le fueron conferidas por la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Legislatura ejercerá sus facultades en Pleno y para el correcto despacho y desempeño de las funciones legislativas, de conformidad con el Artículo 63 del Texto Constitucional del Estado, cada Diputado presidirá una de las comisiones enunciadas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo el ordenamiento en comento en el cual se contemplará su integración y atribuciones.

TERCERO. En cumplimiento de lo anteriormente mandado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado contempla a las Comisiones Ordinarias como los Órganos de Dirección Parlamentaria constituidos por el Pleno, que contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de la Legislatura, mismas que a su interior desahogan el correspondiente estudio, análisis y dictaminación de los diferentes documentos legislativos que tiene conocimiento la Legislatura y que de acuerdo a su naturaleza le corresponde su respectiva competencia, correspondiéndole a la propia Ley Orgánica determinar las pautas organizacionales de su funcionamiento e integración.

CUARTO. Que en ejercicio de la facultad de Gobierno Interno, la Junta de Gobierno y Coordinación Política en uso de la atribución enunciada en la fracción VII del Artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y dado los consensos alcanzados en el seno de este órgano de gobierno mismos que contienen las expresiones plurales de las fuerzas democráticas convergentes en la Legislatura, se permite formular la propuesta de integración de Comisiones Ordinarias priorizando la eficiencia, productividad y correcto despacho de los asuntos inherentes de la Legislatura.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, las y los Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política nos permitimos suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO SIENDO ESTA LA SIGUIENTE:

1

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Luis Humberto Aldana Navarro MORENA	Susana Hurtado Vallejo PVEM	Ricardo Velazco Rodríguez MORENA	Elda Maria Xix Euan MORENA	Yohanet Teodula Torres Muñoz PVEM

2

COMISIÓN DE PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Ricardo Velazco Rodríguez MORENA	Andrea Del Rosario Gonzalez Loría MORENA	Susana Hurtado Vallejo PVEM	Hugo Alday Nieto PT	Luis Humberto Aldana Navarro MORENA

3

COMISIÓN DE JUSTICIA				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Hugo Alday Nieto PT	Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero PVEM	Guillermo Andrés Brahm González PVEM	Andrea Del Rosario Gonzalez Loría MORENA	Silvia Dzul Sánchez MORENA

4



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Renán Eduardo Sánchez Tajonar PVEM	Luis Humberto Aldana Navarro MORENA	Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero PVEM	Silvia Dzul Sánchez MORENA	Alicia Tapia Montejo PT

5

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero PVEM	Omar Antonio Rodríguez Martínez MORENA	María Fernanda Cruz Sánchez MORENA	Renán Eduardo Sánchez Tajonar PVEM	Issac Janix Alanís PVEM

6

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, POBLACIONAL Y PRODUCTIVIDAD				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Maritza Deyanira Basurto Basurto MC	Diana Laura Nava Verdejo MAS	Diputación por el Principio de Representación Proporcional MORENA	Guillermo Andrés Brahm González PVEM	Omar Antonio Rodríguez Martínez MORENA

7

COMISIÓN DE DESARROLLO JUVENIL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
María Fernanda Cruz Sánchez MORENA	Alicia Tapia Montejo PT	Maritza Deyanira Basurto Basurto MC	María José Osorio Rosas PVEM	Diana Laura Nava Verdejo MAS

8

COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Diputación por el Principio de Representación Proporcional MORENA	Issac Janix Alanís PVEM	José María Chacón Chablé MORENA	Angy Estefanía mercado Asencio PVEM	Cintha Yamilie Millán Estrella PAN



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

9

COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Silvia Dzul Sánchez MORENA	Yohanet Teodula Torres Muñoz PVEM	Elda María Xix Euan MORENA	José María Chacón Chablé MORENA	Elda Candelaria Ayuso Achach PRI

10

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Alicia Tapia Montejo PT	Guillermo Andrés Brahm González PVEM	Issac Janix Alanis PVEM	Omar Antonio Rodríguez Martínez MORENA	María Fernanda Cruz Sánchez MORENA

11

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANOS				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Yohanet Teodula Torres Muñoz PVEM	Silvia Dzul Sánchez MORENA	Ricardo Velazco Rodríguez. MORENA	Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero PVEM	Andrea Del Rosario Gonzalez Loria MORENA

12

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Angy Estefanía Mercado Asencio PVEM	María José Osorio Rosas PVEM	Diputación por el Principio de Representación Proporcional MORENA	Yohanet Teodula Torres Muñoz PVEM	Mildred Concepción Ávila Vera MORENA

13

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
María José Osorio Rosas PVEM	Elda María Xix Euan MORENA	Julián Javier Ricalde Magaña FXM	Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero PVEM	Hugo Alday Nieto PT

14

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Elda María Xix Euan MORENA	Angy Estefanía mercado Asencio PVEM	Alicia Tapia Montejo PT	José María Chacón Chablé MORENA	Susana Hurtado Vallejo PVEM



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

15

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Guillermo Andrés Brahm González PVEM	Julián Javier Ricalde Magaña FXM	Slvia Dzul Sánchez MORENA	Mildred Concepción Ávila Vera MORENA	Maritza Deyanira Basurto Basurto MC

16

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Susana Hurtado Vallejo PVEM	María Fernanda Cruz Sánchez MORENA	Diana Laura Nava Verdejo MAS	Mildred Concepción Ávila Vera MORENA	Angy Estefanía Mercado Asencio PVEM

17

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Mildred Concepción Ávila Vera MORENA	Elda Candelaria Ayuso Achach PRI	Cintha Yamilie Millán Estrella PAN	Yohanet Teodula Torres Muñoz PVEM	Angy Estefanía Mercado Asencio PVEM

18

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Andrea del Rosario González Loría MORENA	Cintha Yamilie Millán Estrella PAN	Renán Eduardo Sánchez Tajonar PVEM	Elda Candelaria Ayuso Achach PRI	Ricardo Velazco Rodríguez MORENA

19

COMISIÓN DE CULTURA				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Elda Candelaria Ayuso Achach PRI	Renán Eduardo Sánchez Tajonar PVEM	Elda María Xix Euan MORENA	Alicia Tapia Montejo PT	María Fernanda Cruz Sánchez MORENA

20

COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Julián Javier Ricalde Magaña FXM	Diputación por el Principio de Representación Proporcional MORENA	María José Osorio Rosas PVEM	Issac Janix Alanis PVEM	Andrea Del Rosario Gonzalez Loría MORENA



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

21

COMISIÓN DE DEPORTE				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Diana Laura Nava Verdejo MAS	Ricardo Velazco Rodríguez MORENA	Diputación por el Principio de Representación Proporcional MORENA	Guillermo Andrés Brahm González PVEM	Luis Humberto Aldana Navarro MORENA

22

COMISIÓN DE MOVILIDAD				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
José María Chacón Chablé MORENA	Maritza Deyanira Basurto Basurto MC	María José Osorio Rosas PVEM	Luis Humberto Aldana Navarro MORENA	Susana Hurtado Vallejo PVEM

23

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Issac Janix Alanís PVEM	José María Chacón Chablé MORENA	Omar Antonio Rodríguez Martínez MORENA	Julián Javier Ricalde Magaña FXM	Hugo Alday Nieto PT

24

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Omar Antonio Rodríguez Martínez MORENA	Hugo Alday Nieto PT	Renán Eduardo Sánchez Tajonar PVEM	Julián Javier Ricalde Magaña FXM	Cintha Yamillie Millán Estrella PAN

25

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS				
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL	VOCAL
Cintha Yamillie Millán Estrella PAN	Mildred Concepción Ávila Vera MORENA	Diana Laura Nava Verdejo MAS	Maritza Deyanira Basurto Basurto MC	Elda Candelaria Ayuso Achach PRI




ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.


SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional para su posterior aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. VXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.


LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.



DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.



DIP. HUGO ALDAY NIETO.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SECRETARIO DE LA JUNTA.



DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA Y VOCAL DE LA JUNTA.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y VOCAL DE LA JUNTA.



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO." DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA: Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

PRESIDENTA: No habiendo ninguna intervención solicitada, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Diputadas y Diputados, después de haber emitido su voto, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, con 23 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA: En tal virtud, se declara aprobada la integración de las Comisiones Ordinarias de la Decimoséptima Legislatura.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la Toma de Protesta de Ley de las Ciudadanas Alfonsa Leticia Padilla Medina y Luz María Beristain Navarrete, al cargo de Diputadas de la XVII Legislatura del Estado.

PRESIDENTA: Se invita a todos los presentes a ponerse de pie y a las Ciudadanas Alfonsa Leticia Padilla Medina y Luz María ya prepararse para la toma de protesta.

CIUDADANAS ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA Y LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE:

“¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADAS QUE EL PUEBLO QUINTANARROENSE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO DE QUINTANA ROO?”

CIUDADANAS ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA Y LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE:

“SI, PROTESTO”.

PRESIDENTA: **“... SI ASÍ NO LO HICIEREIS, EL PUEBLO OS LO DEMANDE...”.**

PRESIDENTA: Se invita a las Diputadas Alfonsa Leticia Padilla Medina y Luz María Beristain Navarrete, pasar a ocupar su curul correspondiente y entrar al desempeño de su encargo, por lo cual le solicito registrar su asistencia en el sistema electrónico.

Se invita a todos los presentes a tomar asiento.

Instruyo a la Dirección de Control del Proceso Legislativo registre en el Sistema de Asistencia Legislativa y Votación Electrónica a las Diputadas Alfonsa Leticia Padilla Medina y Luz María Beristain Navarrete, por lo que pido unos minutos para que sea reflejada su asistencia.

Diputada Secretaria, sírvase tomar la asistencia de las Diputadas.

SECRETARIA: Se toma nota de la asistencia de las Diputadas, por lo que se informa la asistencia de 25 Diputadas y Diputados en la sesión.

PRESIDENTA: Ha solicitado a esta Mesa hacer uso de la palabra la Diputada Luz María Beristain.

Tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE:

(Hace uso de la palabra).

Muy buenas tardes a todos los aquí presentes.

Agradezco a todos mis compañeros que hoy 15 de septiembre del 2022 estemos aquí para hacer la diferencia.

Me siento conmovida y honrada de pertenecer al proyecto de nación más importante de la historia contemporánea de México, al proyecto de nación que preside Andrés Manuel López Obrador para quien pido un aplauso.

Estamos aquí porque los quintanarroenses quieren un cambio, porque los quintanarroenses quieren ver a un congreso productivo, accesible a la ciudadanía, cercano, libre de ocurrencias pasajeras, quiere ver a un congreso que le dé acompañamiento fiel al proyecto de nación que preside el político contemporáneo más importante de la historia de México, el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hoy los que nos acompañan en alianza, nuestros compañeros del Partido Verde Ecologista, de los otros partidos del, ¿Aquí

donde esta Julián?, ¿Cómo es? Por México, eh, fuerza México, todos nosotros hoy estamos unidos en torno a una figura, a un proyecto, yo quiero que eso no se nos olvide y hoy estamos para coadyuvar para que la Gobernadora Electa Mara Lezama, junto con el presidente, puedan hacer que todas esos votos, toda esta avalancha de apoyo a través de los votos que tuvimos por parte de los ciudadanos quintanarroenses, se hagan valer, que hoy, en este congreso, del cual tuve el privilegio de formar parte en la Décima Segunda Legislatura, inicie una nueva era de trabajo, nunca más que este espacio que es tan importante y que le cuesta tanto a la ciudadanía, que se desaproveche en frivolidades o en tratar de generar polémicas personales o en tratar de destruir a los adversarios, que este sean un parlamento a la altura de los quintanarroenses, que este sean un espacio donde realmente se diriman los temas importantes para Quintana Roo, que este sea el espacio que haga que no dependamos exclusivamente del turismo, que la diversificación económica de Quintana Roo, se haga una realidad a partir del congreso, que etiquetemos el presupuesto justo y necesario para una buena agricultura, para una buena ganadería, para una buena educación, para un buen deporte, para los grupos vulnerables, que bueno que tengamos un maravilloso turismo, pero el turismo va sobre ruedas, para que realmente Quintana Roo sea un estado incluyente, en el que la economía se diversifique desde aquí, tenemos que hacer un compromiso, ser leales y fieles al proyecto de nación que intenta generar equilibrio entre todos los mexicanos.

Ser leales y fieles al proyecto que encabeza un hombre que desde hace 25 años goza de las simpatías de los quintanarroenses, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, hace muchos años que ganó en Quintana Roo, y hoy por primera vez, en este congreso vamos a legislar mucho más orgullosos, porque además tenemos un gobierno emanado de este gran movimiento.

A partir del día 25 nuestra Gobernadora Mara Lezama, de la mano del Presidente Andrés Manuel López Obrador, concluirán las obras del tren maya, las obras del puente de la Laguna Nichupté, le van a invertir más al sur.

El presidente tiene clara la herencia, la herencia que tenemos de descuido del sur. Basta ya de tener un norte en el que prospera mucho la economía y en el sur no tanto. Tenemos que generar los equilibrios y que la distribución de la riqueza en Quintana Roo, sea una realidad a partir de este maravilloso proyecto de nación que encabeza el hombre que hace que hoy nosotros podamos estar aquí trabajando, que no se nos olvide que somos Lópezobradoristas y que Mara Lezama será nuestra

gobernadora en breve y que nosotros coadyuvaremos para trabajar brazo con brazo, codo con codo con estos dos grandes personajes para sacar adelante el sueño de Andrés Quintana Roo, de Simón Bolívar, de hermanarnos más con las naciones caribeñas, con las naciones latinas.

Chetumal es una gran ciudad, Chetumal es la Capital de este maravilloso estado. Vamos a trabajar mucho, mucho, para devolverle a Chetumal ese esplendor, esa grandeza, vamos a apoyar a Yensunni a la Presidenta de Chetumal, vamos a apoyar a Mari Hernández, vamos a apoyar a Bacalar, necesitamos que haya una ganadería floreciente, una agricultura floreciente, que el turismo siga triunfando, que nos siga yendo muy bien turísticamente hablando, pero vamos realmente a diversificar la economía de este esplendoroso y maravilloso estado, que no se nos olvide que venimos a hacer la diferencia.

Como dice el presidente; perdón, no vamos a hacer más de lo mismo, aquí venimos a trabajar en serio por todos los ciudadanos de Quintana Roo.

Gracias a dios, a mi familia, a los ciudadanos de Quintana Roo, a mi Gobernadora Mara Lezama y desde luego a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador que es el hace posible que nosotros estemos aquí hoy día, congregados para trabajar en beneficio de Quintana Roo.

Buenas tardes, viva México, viva Hidalgo, viva Quintana Roo.

(Al término de la intervención).

PRESIDENTA: Atendiendo a la aprobación del punto anterior del orden del día, se le notifica a las Diputadas que deberán entrar en el ejercicio de sus funciones y atribuciones de conformidad a la integración de las comisiones ordinarias que les corresponde.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto de obvia y urgente resolución que Declara a la Charrería Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo.

PRESIDENTA: Ha solicitado el Diputado Hugo Alday darle lectura a dicha iniciativa.

Tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con mucho respeto a las Diputadas Diputados de esta Décimo Séptima Legislatura.

Saludo con gran orgullo a las damas charras, escaramuzas y compañeros charros que nos acompañan el día de hoy.

Saludo a todos mis compañeros trabajadores de este Poder Legislativo.

Saludo también a quien nos ven por las redes sociales de este Congreso, así como todos aquellos que se encuentran presentes en esta tarde.

Vestirse de charro es como vestirse de México. Sus minas en sus espuelas, sus cumbres en sus sombreros, pero no solo por fuera es vestirse de México, que al mineral de la patria y a la cumbre de sus cerros en la estrella de la espuela y en la cima del sombrero, han de juntar plata viva lo noble del pensamiento, lo firme de la palabra y lo claro de los hechos.

Así como el poeta Manuel Benítez se refiere a la charrería, la Cuarta Transformación implica rescatar el alma de la patria. Esa herencia cultural que es vasta, reconocida por el mundo y por ello al reivindicarla, engrandecemos la esencia de México.

La charrería nace de las profundidades del nacionalismo, del legado español, de la autonomía mestiza, la charrería es la lucha de un pueblo en la independencia, en la reforma, el pueblo revolucionario en armas que levanto triunfante su paso con la marcha de Zacatecas. La charrería es parte de la construcción de las primeras tres transformaciones de México y, por ende, no debe ser abandonada en esta cuarta. Pero la charrería también se encuentra en las manos artísticas del talabartero, de los curtidores, del herrero, de los artesanos que engalanan al charro y a la escaramuza, se encuentra, en la época dorada de nuestro cine, en el poeta inspirado, en el músico que hace vibrar, en la literatura valiente, en la gastronomía áspera y exquisita, en el tequila como bebida nacional y en el vínculo entre el ser humano y la naturaleza.

La charrería, es un símbolo inimaginable de valor y trascendencia para nuestra nación. Aun en nuestros días, sigue siendo un inevitable referente cultural, mediante el cual, el mundo entero se acerca el conocimiento de nuestras tradiciones.

Fue precisamente el General Abelardo L. Rodríguez, quien decreto en el año 1931, que el 14 de septiembre se celebrará el Día del Charro, dentro del mes de la patria y posteriormente él General Manuel Camacho, quien en el año de 1934, decreta la charrería como deporte nacional e instituye, de manera formal, el Día Nacional del Charro.

Hay grandeza, historia y dignidad en la charrería, por lo que fue declarada patrimonio en material de la humanidad por la UNESCO en el año 2016 y apenas hace un par de días, fue reconocida por el Senado de México. El hiper capitalismo, el neoliberalismo y su negación por lo propio, por lo nacional, por lo mexicano y por lo autóctono, han debilitado las tradiciones culturales de nuestro país. Un ejemplo de ello, fueron los litigios internacionales recientes para rescatar bordados, mijes o la imagen de los voladores de Papantla en marcas o franquicias de ropa y bebidas llegando a los extremos de que los consumidores prefirieron adquirir en franquicias españolas, blusas, mijes por ser de esa marca, pero no en el mercado de Oaxaca.

La charrería, ha padecido este desdén y debe recuperarse como símbolo de nuestra identidad, como expresión de la fuerza popular que fue en el pasado, como arte y como cultura de nuestro presente y futuro. Por ello, es importante la intervención de esta legislatura, porque si las tradiciones que nos dan identidad no se alimentan, este patrimonio cultural intangible podría perderse para siempre o quedar solamente relegado en su pasado.

Su preservación y transmisión a futuras generaciones, lo refuerzan y mantienen en vida, al tiempo que le permitan cambiar y adaptarse a la modernidad que estamos transitando. Para lograrlo necesitamos medidas distintas, y por ello, hemos presentado un proyecto de decreto por el cual se Declara la Charrería Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo, que contiene los siguientes elementos;

Primero, que se declare la charrería cultural intangible del estado de Quintana Roo.

Segundo, que las autoridades estatales y municipales, sean garantes en el respeto, impulso, fomento y difusión de la charrería quintanarroense, con el objeto de asegurar la pervivencia de esta tradición en el estado.

Hemos fundado el presente curso de obvia y urgente resolución, así que, si me lo permiten, quisiéramos pedirle a la Mesa Directiva, estudiarlo a fondo para que se turne de manera ordinaria a las comisiones que en su momento correspondan.

Las medidas que proponemos para su cuidado y rescate están encaminadas a asegurar la viabilidad de este patrimonio y su continua recreación. De lograr esta declaración, Quintana Roo se sumaría a los Estados de Guanajuato, Querétaro, Nayarit, Hidalgo, Jalisco, Aguascalientes, Nuevo León, Colima, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila, Guerrero y Yucatán, en la lucha por preservar nuestras tradiciones, y así, esta Decimo Séptima Legislatura también será recordada por establecer las bases de la defensa del patrimonio cultural de nuestro estado, por la trascendencia cultural y por la dignidad de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

(Lee iniciativa).



NUMERO DE FOLIO

03



H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUINTANA ROO

Quienes suscribimos el presente curso, Dip. Alicia Tapia Montejo y Dip. Hugo Alday Nieto, integrantes de la XVII Legislatura al Estado de Quintana Roo, y quienes conformamos la fracción Legislativa del Partido del Trabajo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción II, 75 fracción VI de la **Constitución Política del Estado de Quintana Roo**; 140,141 y 147 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, así como 36 fracción II del **Reglamento de Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo**; nos permitimos someter a su aprobación, la presente **Iniciativa de DECRETO QUE DECLARA A LA CHARRERÍA PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- INTRODUCCIÓN.

El patrimonio cultural podría definirse de manera general, como el conjunto de bienes pertenecientes a una persona física o moral susceptibles de alguna estimación. No obstante, es dable afirmar que existen elementos y factores de especial importancia, que no tienen materialidad factual, pero sí generan un impacto y trascendencia en la cultura o en alguna colectividad social indeterminada.

Por tal razón, la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** de la que México es



miembro activo, ha establecido que existen actividades que son importantes preservar para las generaciones futuras. Su importancia puede deberse al valor económico actual o potencial, pero también a que provocan una cierta emoción o hacen sentir que se pertenece a algo, un país, **una tradición** o un modo de vida. Puede tratarse de objetos que poseer o edificios que explorar, de canciones que cantar, de actividades culturales o relatos que narrar. Cualquiera que sea la forma que adopten, estas cosas son parte de un patrimonio y este patrimonio exige activamente su salvaguarda.¹

En ese contexto, señala la UNESCO, el patrimonio cultural ya no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que además comprende tradiciones o expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a las generaciones descendientes, como tradiciones, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo.

II.- MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL.

El marco legal que rige este sistema de protección de activos culturales intangibles de pueblos en México, derivado de los tratados internacionales de los cuales México forma parte, tiene su contenido específico y forma parte del derecho vigente en el país, siendo la base fundamental la siguiente.

- a. **Convención sobre la Protección de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972):** En dicho documento, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y

¹ Cfr.- <https://ich.unesco.org/es/RL/la-charrería-tradición-ecuestre-en-méxico-01108>



la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París, establece la definición de Patrimonio Cultural, de la siguiente manera:

"Artículo 1

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico."*

- b. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976):** En cuyo contenido se reconoce el derecho a los ciudadanos de cada uno de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para obtener beneficios de su producción científica, literaria o artística. Con lo cual, se sientan las bases generales, para proteger derechos materiales e inmateriales.

"Art 15. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

- a) Participar en la vida cultural;*
 - b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;*
 - c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.*
- 2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.*
- 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.*
- 4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales..."*

- c. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003):** A través del cual, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la



Cultura, denominada en adelante "la UNESCO", en su 32ª reunión, celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003, reconoce el valor del patrimonio cultural y obliga a las partes, a protegerlo.

"Recordando los programas de la UNESCO relativos al patrimonio cultural inmaterial, en particular la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, Considerando la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos (...)

Observando además que todavía no se dispone de un instrumento multilateral de carácter vinculante destinado a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, Considerando que convendría mejorar y completar eficazmente los acuerdos, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en materia de patrimonio cultural y natural mediante nuevas disposiciones relativas al patrimonio cultural inmaterial (...)

A los efectos de la presente Convención,

1. Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

2. El "patrimonio cultural inmaterial", según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) Artes del espectáculo;
- c) Usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) Técnicas artesanales tradicionales.

(...)

Artículo 11: Funciones de los Estados Partes

Incumbe a cada Estado Parte:

- a) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;



b) Entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del Artículo 2, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes."

III.- MARCO JURÍDICO NACIONAL.

En México, la protección efectiva de los derechos derivados del patrimonio cultural emanado desde los pueblos originarios y hasta nuestros días pasando por el virreinato, que dieron cauce a nuestras tradiciones culturales actuales se dio después del levantamiento armado de Chiapas de 1994, en los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, y cuyo contenido fue finalmente plasmado en el texto constitucional hasta el año 2001 con la reforma de nuestra Carta Magna, de la siguiente manera:

"Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:



6



(...)

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad..."

La adición constitucional de 2001, en la fracción IV del artículo 2° establece el deber del Estado para preservar y enriquecer las lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de los mexicanos. Asimismo, reconoce el derecho humano de las personas pertenecientes a los pueblos originarios para que su lengua, su conocimiento, su tradición y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad², sean preservados.

Es así, que, partiendo del texto constitucional, encontramos dentro del marco jurídico mexicano diversos ordenamientos federales que generan el espacio de referencia para la protección de los derechos de propiedad inmaterial o intangible, así como material de los mexicanos, y que enumeramos a continuación:

- a. **Ley General de Cultura y Derechos Culturales:** Señala que dicho ordenamiento de carácter general reconoce los derechos culturales inherentes a la historia del país, haciendo mención expresa en su artículo 3, del patrimonio cultural, definiéndolo de la siguiente manera:

"Artículo 3.- Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa."

² Debemos considerar como "todos los elementos", a aquellos que hacen identificable a un grupo étnico específico como rituales, vestimenta, lengua, dibujos, escritura, parábolas, canciones, ritmos, cocina, uso de plantas en alimentación y en salud, entre otros.



7



IV.- EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DERECHO POSITIVO MEXICANO.

En atención a lo anterior, y derivado del marco jurídico nacional e internacional aquí descrito, podemos entender que los derechos materiales e inmateriales o intangibles del pueblo mexicano, cuentan con una protección expresa a través de los tratados y convenciones internacionales en lo referente al patrimonio o identidad cultural, misma que para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos³ comprende:

“los rasgos, símbolos y características naturales, humanas, sociales, históricas, espirituales, artísticas, económicas y políticas que identifican a una persona o un grupo. Esta constituye el alma de los pueblos, es decir, la característica que los hace únicos y diferentes a otros pueblos. La identidad es un proceso dinámico en su representación individual y colectiva. Personas y culturas cambian sin perder su identidad”.

Cabe hacer mención que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de agosto de 2022, señaló a través de la Segunda Sala que las entidades federativas, no tiene facultad de declarar como patrimonio cultural a las corridas de toros o peleas de gallos, siendo que suponen el maltrato y la muerte de seres sintientes, situación que no se comprende en la presente iniciativa, toda vez que se protege exclusivamente una tradición oral y artesanal de nuestro país, que nació en México y que sigue siendo fuente de empleo para cientos de quintanarroenses.

V.- LA CHARRERÍA EN MEXICO.

³ CNDH, “El Derecho a la identidad de las personas y los pueblos indígenas”, México, 2016, Pag. 18.



La charrería cuenta con muchos elementos susceptibles de ser protegidos ante los embates de la modernidad y el avance de nuevas culturas y costumbres, sin embargo, de todas ellas, sobresale una que ha permanecido incólume en el transcurso de los años y reúne tres características que la distinguen por sobre cualquier otra: porque es un deporte, es una festividad y es una cultura con su propia identidad, jerga, costumbres, raíces y códigos de vestimenta, hablamos indiscutiblemente de la charrería.

Los antecedentes que dan estructura formal a la charrería, los encontramos en el año de 1931, con la promulgación de la Ley de Deporte, que considera a la charrería como Deporte Nacional. En el mismo sentido, en el 1932, bajo el mandato del presidente Pascual Ortiz Rubio, se instituye como **símbolo de la mexicanidad el traje de charro** y para 1934, el presidente Abelardo L. Rodríguez, instituye el **14 de septiembre como el Día Nacional del Charro**.

Otro punto importante en la edificación de la cultura y el fomento al deporte nacional, ocurre el 16 de diciembre de 1939, cuando se crea la Federación Nacional de Charros, hoy conocida como Federación Mexicana de Charrería.

No obstante, es a partir del año 1996 que la Charrería se incorpora a la Comisión Nacional del Deporte, CONADE y forma parte del Fondo Nacional del Deporte, con lo que se fortifica a la charrería como aspecto competitivo y atlético.

El origen de la Charrería se da en todo México; ya que, en la nueva España por necesidad, a los indios mexicanos y mestizos les fue autorizado montar a caballo, para poder atender las labores y faenas propias requeridas por las extensas planicies del hacendado, estas faenas se realizaban a caballo y con reatas, ataviados

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una firma personal o institucional, ubicada a la derecha del texto principal.



condicionadamente con vestimentas de cuero o gamuza y siempre bajo el yugo de un terrateniente.

Basta para ello recordar que gran parte de las haciendas y restos de encomiendas de la Nueva España y aquellas que surgieron con posterioridad a la independencia de México, y que se ubicaron en las grandes extensiones de producción henequenera, de maderas preciosas y chicle entre otras a lo largo de la península de Yucatán.

Dentro de la Charrería, se destacan tres competencias: la escaramuza, el charro completo y charrería por equipos; quienes demuestran sus habilidades y arrojo con la ejecución de nueve suertes que son: cala de caballo, piales en el lienzo, colas, jineteada de toro, terna en el ruedo, jineteada de yegua, manganas a caballo, manganas a pie y paso de la muerte; llamadas así porque el éxito de la ejecución dependerá en gran parte de la voluntad del animal, con la cual se van a ejecutar, pues aunque exista la experiencia suficiente, en algunas ocasiones el espécimen no se presta y estas ejecuciones no se realizan con el lustre y éxito esperados.

El deporte de la Charrería está catalogado como uno de los más completos, porque se practica al aire libre y en él se activan todos los músculos del cuerpo, al comenzar el movimiento del caballo o al aplicar la fuerza de poder a poder, con los animales que están siendo sometidos.

Sin embargo, para el caso que nos ocupa, hablar de charrería, es hablar de poetas, pintores, músicos, historiadores, artesanos y personas de reconocida cultura; todos ellos amantes de nuestras tradiciones y raíces, es hablar de los poemas de José María Parga Limón o de Andrés Z. Barba; es hablar de las pinturas de Ernesto Icaza; Juan Lara; José Albarrán; Tomás y Jesús Ballesteros; es escuchar "Las Coronelas" de



Bonifacio Collazo Rodríguez; en fin, todas las artes alrededor de una festividad mexicana.

La Charrería es tan noble y fructífera que da empleo a artesanos y trabajadores de artículos singulares para el desarrollo de esta tradición; a la charrería la encontramos en la sastrería, sombrerería, platería, zapatería, fustería, talabartería, curtiduría, fabricación de sarapes, elaboración de reatas, herrajes, bordados y trabajos en pita, todos ellos a su vez, transmiten a sus aprendices el arte de elaborar artículos para la charrería.

La charrería es una festividad que debemos preservar en su integridad, sin alterar sus fundamentos, ni sus códigos; es una identidad entre el hombre y su caballo, es un vínculo que enlaza al hombre y a la mujer con México, pues siempre se ha dicho y con todo orgullo que “vestirse de charro, es vestirse de México”.

VI.- LA CHARRERIA EN QUINTANA ROO.

Por su distancia la comunicación hacia el centro del país, la charrería llega a Quintana Roo hasta el año de 1960-1961 cuando a como parte del festejo por la conclusión de la carretera CHETUMAL – ESCARCEGA un grupo de charros comandados por Don Jorge Marzuca ayudados por Aron Merino, se traen caballos y el primer instructor charro, el joven abogado Octavio Chávez, quien hoy en día es el cronista y escritor más importante de la charrería; haciendo el primer lienzo charro en Quintana Roo.

Posteriormente, el día 8 de mayo de 1980, se hace la primera agrupación charra encabezada por dos personajes que son fundadores de la ciudad de Cancún en Cancún. Dicha agrupación se conformó por.



- Don Wilbert Orlando Aguilar Gamboa,
- León Acero Matamoros,
- Salim Abraham Achach,
- Leif Knape Lpoz,
- Enrique Peón Díaz,
- Santiago Pizano López,
- Juan Segoviano Castro,
- Pedro Marrufo Silva,
- Rafael Lara Lara,
- León Acero Niño,
- José Calderón Pérez,
- José Calderón Herrera,
- Luis Manuel Martínez González, y
- Evelio Gamboa Rodríguez.

Don Wilbert Orlando Aguilar Gamboa fue quien motivó a este grupo de entusiastas a crear una asociación charra teniendo como antecedente que esta asociación en su papeleo fue rechazada en primera instancia por haber un extranjero en ella conocido como el "Charro Alemán" don Joaquin Fisher, vecindado primero en Isla mujeres y el primero que trajo un caballo a estos territorios.

En 7 de octubre de 1982, presidente municipal don Felipe Amaro, a través del coordinador social Sergio I. Ortiz, pidió las instalaciones de la feria donde se presentaría una exhibición charra y fue ahí donde se dio marcha al plan de construcción del lienzo charro del Caribe; donde fue llevada la feria ganadera de esta localidad, en las instalaciones del lienzo charro que llevó por nombre JAVIER ROJO GOMEZ, quien fuera charro y familia de tradición antaño del estado de Hidalgo, además de haber desempeñado el puesto de encargado del Territorio de Quintana



12



Roo y quien tuvo amistad y contacto don Wilbert Aguilar, quien vivía en el rancho “El Circulo” a 20 kilómetros de puerto Juárez el cual hoy existe.

El orden de gente o camadas que llegaron de charros posteriores a los que conformaron la primera agrupación:

- Armando Rodríguez,
- Lorenzo Rodríguez,
- Melchor Villanueva,
- Señor Correa,
- Manuel Torres Baca,
- Carlos Estrada,
- Roberto Lagos,
- Gabriel Vázquez,
- Jorge Puerto,
- Miguel Ordoñez, y
- Arturo Diazmarina Rodríguez

• **Asociaciones en Quintana Roo:**

- Primer lienzo y agrupación en el estado fue en Chetumal Quintana Roo.
- Charros del caribe.
- Asociación de charros diazmarina.
- Santa cruz.
- Isla mujeres.
- Regionales de Quintana Roo.
- Insurgentes del Caribe.
- San Martín Caballero.
- Asociación Álamos.
- Asociación de charros taxistas.
- Asociación Villa de Mora.



13



- Asociación Picaros de playa.
- Asociación Potros de Roca.
- Asociación de charros Santa Isabel de Bonfil.
- Asociación de charros Tres Regalos.
- Asociación de charros Rivereños playa del Carmen.
- Asociación de charros el Marqués de santa Isabel.

- **Escaramuzas:**

- Alazanas.
- Itzael.
- Adelita.
- Amazonas.
- Postfranquista Chetumal.
- Zac beh.
- Regias de Quintana Roo.
- Alegrías.
- Santa Isabel.
- Regalos reinas de la Viga.

Cabe señalar que de los estados más nuevos en la Charrería a nivel nacional es Quintana Roo; sin embargo, es de gran importancia salvaguardar la cultura mexicana para el mundo.

El entusiasmo y el gusto por este deporte tan nacional nos ha permitido crear agrupaciones donde se impulsa y se adhiere la cultura charra dentro del esquema social de Quintana Roo, estado joven, que también ha sido cuna de campeones y mujeres valientes de acaballo.

La charrería en Quintana Roo ha logrado reconocimiento a nivel nacional:



14



1. Con la escaramuza Itzaes **Bicampeona Nacional** en los años 1991 (Congreso Nacional de Puebla) y 1992 (Congreso Nacional Apaseo El Grande Guanajuato); integradas por las quintanarroenses:

- Marcela Villanueva.
- Adriana Nieto
- Gretel de Valdez.
- Lorena Medina.
- Samanta Frachey
- Lupita Alcocer.
- Azucena Colorado.
- Chary Zambada.

2. Equipo **campeón nacional** Tres Regalos de Quintana Roo en 2014.

3. Campeón Nacional Individual:

- a) Leonardo Alanís manganas a pie congreso Irapuato 1992;
- b) Rodrigo Rodríguez Favela, con el paso de la muerte en el Congreso de Zacatecas 2012.

Estas agrupaciones de escaramuzas y de charros son quienes sustentan y dan vida a nuestras tradiciones y festividad mexicana.

VII.- LA MUJER EN CHARRERIA.



15



En la charrería, la mujer ha tenido un papel preponderante en la historia, luminosidad y alegría de este deporte, baste recordar que la charreada de hoy día recibe el toque femenino, cuando las mujeres a caballo, la reina y la escaramuza, hacen acto de presencia, desfilan y posteriormente ejecutan sus números, también como final de la fiesta, bailan el Jarabe Tapatío, en compañía de los charros.

Las escaramuzas charras montan al estilo “mujeriegas”, es decir de lado, en una albarda de origen europeo, que a través de los años tomó las formas propias de la charrería, en una evolución que data de más de cien años.

Por su parte, en la escuela árabe de la Jineta, la presencia de estos grupos a los que llaman “cuadrillas”, por los escasos elementos que las integran, se remonta a varios cientos de años. A estos mismos grupos, pero más numerosos y con evoluciones más complicadas, se les aplicaba el vocablo “carrusel”. Ambos nombres no coinciden con la jerga charra, como tampoco el de escaramuza, no obstante, los dos ulteriores fueron los que dieron nombre a este colectivo femenino.

En el pasado postrevolucionario, los charros siempre buscaron impedir la competencia de las mujeres montadas en el caballo a mujeriegas, pero por fortuna, no pudieron obstaculizar su participación cada vez mayor en los círculos charros, así como en charreadas formales de las mujeres. En la actualidad, son varios cientos los grupos de escaramuzas que participan en exhibiciones, torneos, ferias, competencias regionales y nacionales y que dan brillo, lustre y alegría a nuestro deporte nacional.

VIII.- LA CHARRERÍA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE.



Salvaguardar a la charrería como patrimonio cultural intangible, significa velar porque siga formando parte activa de la vida de las generaciones presentes y se transmita a las venideras. Las medidas de salvaguardia estarían encaminadas a asegurar la viabilidad de nuestro patrimonio y su continua recreación y transmisión.

La salvaguarda del patrimonio cultural intangible, es un factor importante del desarrollo económico, aunque no necesariamente haya que recurrir a actividades generadoras de ingresos, como el turismo, que en casos excepcionales pueden atentar contra la integridad del patrimonio vivo. En tal sentido, se debe dar preferencia al fortalecimiento de las funciones del patrimonio cultural intangible en la sociedad y fomentar su integración en las políticas de planificación de la economía y el desarrollo estatal.

Con la presente Iniciativa, esta Soberanía cumple en parte, una cuenta pendiente con nuestros charros y escaramuzas, pues este instrumento solo constituye el primer escalón de muchos más proyectos en beneficio del deporte nacional, pero podemos afirmar que esta Legislatura será recordada por establecer las bases de la defensa del patrimonio cultural de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su aprobación la siguiente **INICIATIVA DE:**

DECRETO

**POR EL CUAL SE DECLARA A LA CHARRERÍA,
PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO”**



17



PRIMERO. Se declara a la Charrería, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Las autoridades Estatales y Municipales serán garantes en el respeto, impulso, fomento y difusión de la charrería quintanarroense, con el objeto de asegurar la pervivencia de esta tradición en el Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Chetumal Quintana Roo a 09 de septiembre de dos mil veintidós.

Dip. Alicia Tapia Montejo

XVII Legislatura del Estado de
Quintana Roo

Dip. Hugo Alday Nieto

XVII Legislatura del Estado de
Quintana Roo



PRESIDENTA: Gracias Diputado.

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Cultura para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se aprueba la calendarización de las sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, a efecto de que tengan verificativo los días martes a las 6,18:00 horas y los jueves a las 11:00 horas; para su aprobación, en su caso.

(Lee Acuerdo).



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A EFECTO DE QUE TENGAN VERIFICATIVO LOS DÍAS MARTES A LAS 18:00 HORAS Y LOS JUEVES A LAS 11:00 HORAS.

HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.



Las y los suscritos Diputadas y Diputados; **LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA; **HUGO ALDAY NIETO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo; **CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA**, Representante Legislativa del Partido Acción Nacional; **JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA**, Representante Legislativo del Partido Fuerza por México; **ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH**, Representante Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO**; Representante Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano; y **RÉNAN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y **Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 49, 52 y 57 fracciones II, XII, XV y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, con el objetivo y el espíritu de lograr una coordinación eficaz en el correcto cumplimiento y despacho de las funciones Constitucionales de la Legislatura, nos permitimos someter al trámite y a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente: **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A EFECTO DE QUE TENGAN VERIFICATIVO LOS DÍAS MARTES A LAS 18:00 HORAS Y LOS JUEVES A LAS 11:00 HORAS**, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Junta de Gobierno y Coordinación Política en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo representa el espacio donde convergen las pluralidades existentes en la Legislatura, lo anterior permite que represente el espacio idóneo para constituirse como el punto de encuentro de acuerdos y consensos mismos que



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A EFECTO DE QUE TENGAN VERIFICATIVO LOS DÍAS MARTES A LAS 18:00 HORAS Y LOS JUEVES A LAS 11:00 HORAS.

permiten que la Legislatura se encuentre en las condiciones necesarias para dar idóneo cumplimiento a los mandatos y facultades Constitucionales, permitiendo la gobernabilidad democrática y organizacional del Poder Legislativo.

SEGUNDO. Las Sesiones Ordinarias por su naturaleza y concepción configurativa "son aquellas que se celebran durante los días hábiles de los periodos constitucionales", en donde se sostiene el examen, debate y aprobación de las iniciativas que tuviesen a bien haber sido presentadas, así como también la resolución de diversos tópicos de los cuáles haya tenido conocimiento la Legislatura en razón de su esfera de competencia. En relación de lo anterior el numeral 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, dispone que se consideran sesiones ordinarias, las sesiones que tienen lugar los días lunes y miércoles de cada semana, dentro de los periodos de sesiones ordinarias de la Legislatura, esto en términos enunciativos más no limitativos, ya que el artículo en cuestión contempla la posibilidad de cuando así lo considere necesario la Legislatura también podrá convocar a sesiones ordinarias en días diferentes.

TERCERO. Es en este sentido que en el ánimo de eficientar la productividad del quehacer legislativo, hemos coincidido en establecer como una de las bases para el mejor funcionamiento del Poder Legislativo, el hecho que las sesiones celebradas por el Pleno, se celebren los días martes en punto de las 16:00 horas y jueves a las 11:00 horas, lo que permitirá encontrarnos en condiciones de mejorar el aprovechamiento organizacional de las actividades que se lleven a cabo dentro de las comisiones ordinarias de la Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, los que suscribimos el presente Acuerdo Legislativo tenemos a bien proponer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en términos de lo que disponen los artículos 29, 49, 52 y 57 fracciones II, XII, XV, XXII y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acuerda la calendarización de las Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII




ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A EFECTO DE QUE TENGAN VERIFICATIVO LOS DÍAS MARTES A LAS 18:00 HORAS Y LOS JUEVES A LAS 11:00 HORAS.

Legislatura del Estado de Quintana Roo, a efecto de que tengan verificativo los días martes a las 18:00 horas y los jueves a las 11:00 horas.


SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la consideración de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para su aprobación en su caso.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
A LOS 08 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.


LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII
LEGISLATURA DEL ESTADO.



DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PVEM Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.



DIP. HUGO ALDAY NIETO.
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO Y SECRETARIO DE LA
JUNTA.



**DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA
NAVARRO.**
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO
MORENA Y VOCAL DE LA JUNTA.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A EFECTO DE QUE TENGAN VERIFICATIVO LOS DÍAS MARTES A LAS 18:00 HORAS Y LOS JUEVES A LAS 11:00 HORAS.




DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA.
 REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y VOCAL DE LA JUNTA.



DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.
 REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VOCAL DE LA JUNTA.



DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.
 REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y VOCAL DE LA JUNTA.



DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA.
 REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO Y VOCAL DE LA JUNTA.



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A EFECTO DE QUE TENGAN VERIFICATIVO LOS DÍAS MARTES A LAS 18:00 HORAS Y LOS JUEVES A LAS 11:00 HORAS." DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA: Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

Si algún Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la voz al Diputado Javier Ricalde, Julián Ricalde Magaña.

DIPUTADO JULIÁN JAVIER RICÁLDE MAGAÑA:

(Hace uso de la palabra).

Que paso compañera Presidenta.

Deh echo era el punto, si como sea.

Quería yo participar en namas hacer una breve acotación del punto anterior que me parece muy importante y felicito al compañero Hugo Alday por la propuesta que está haciendo.

Me uno a eso, decir también que el Presidente de la República Pascual Ortiz Rubio, estableció que el traje de charro es símbolo de identidad nacional. Entonces hay mucha gente en Quintana Roo, por extraño que pareciera, que no solo practican este deporte nacional, la charrería, sino que, en el caso, por ejemplo del señor Arturo Rentería a quien mando un saludo, amigo, es un estudioso de la charrería y ahí hay mucha gente que vive en eso, porque es una forma de vida también.

Entonces felicitarlos y pedirles, porque cuando los nombraron no estaban aquí cuando empezó la sesión, no estaban ellos y valdría la pena que para que quede en la constancia de esta sesión que fueron nombrados.

Muchas gracias, era todo.

(Al término de la intervención).

PRESIDENTA: Gracias Diputado.

¿Algún Diputado o Diputada más desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras y Compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Después de haber emitido su voto la totalidad de los Diputados y Diputadas, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, con 25 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA: En tal virtud, se declara aprobada el acuerdo presentado.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, hace un extrañamiento al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, debido a que en la Sesión Solemne y Pública celebrada con motivo del primer informe de Gobierno Municipal 2021-2024, menoscabó la representación de la Legislatura del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

SECRETARIA: (Lee extrañamiento).



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA CELEBRADA CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, MENOSABÓ LA REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRESENTE**



LAS SUSCRITAS DIPUTADAS Y LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, RENÁN EDUARDO

SÁNCHEZ TAJONAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, HUGO ALDAY NIETO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, Y MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, todas y todos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 49, 52, 57 fracciones I, II, IX, XV y XXIV, 148 y 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo el siguiente **ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA CELEBRADA CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO**



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA CELEBRADA CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, MENOS CABÓ LA REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MUNICIPAL 2021-2024, MENOS CABÓ LA REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo que dispone la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en el artículo 90 fracción XI, el o la Presidente Municipal tiene como parte de sus obligaciones, rendir al Ayuntamiento, entre el 11 y el 20 de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. La norma en cita prevé que la sesión en que se rinda dicho informe tendrá el carácter de pública y solemne.

En cumplimiento a la norma citada, la Presidencia del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo en fecha 12 de septiembre del año que cursa, rindió el informe que guarda la Administración Pública Municipal con motivo del ejercicio del primer año del gobierno respectivo.

Como parte de la celebración de la sesión pública y solemne, esta Soberanía recibió invitación de parte de la Presidencia Municipal para que participara en la rendición del Primer Informe del Gobierno Municipal para dar a conocer el estado que guarda la Administración Municipal con respecto al primer año de ejercicio en la Administración 2021-2024.

A este respecto, la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política designó representante de esta Soberanía para que en representación de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo acudiera a la Sesión Pública y Solemne celebrada con motivo de dicho informe.



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA CELEBRADA CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, MENOSCABÓ LA REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Sin embargo, la Diputada en quien recayó la encomienda de representar a la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, al hacer acto de presencia en dicho evento para cumplir con la honorable encomienda de presenciar en nombre de esta Soberanía la rendición de cuentas de quien ostenta la Presidencia Municipal de esa demarcación, se encontró con la negativa de acceso a un espacio entre el presidium de acuerdo al protocolo que se realiza en este tipo de eventos para representar a este Poder del Estado, situación que tuvo como consecuencia que la representante tuviere que retirarse en una escena pública y vergonzosa, resultando este hecho no sólo en la negativa de acceso a la encomendada con dicha representación, sino en un menoscabo a la Legislatura del Estado, depositaria del Poder Legislativo Estatal.

Ante el lamentable proceder de las autoridades de ese Municipio para con este Poder Legislativo del Estado, es importante destacar que, hasta este momento, se desconocen los motivos, razones o situaciones que, en un momento dado, se conjugaron para denegar la representación del Poder Legislativo del Estado en dicho evento.

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé el principio la División de Poderes, de manera que el Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Esta división de poderes, se replica en el Estado de Quintana Roo, por lo que en igualdad de circunstancias existen tres Poderes del Estado, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Se cita lo anterior debido a que en este tipo de informes que buscan reflejar el estado que guarda la administración pública, se siguen protocolos de representación de los Poderes del Estado con una participación directa de los mismos, pues este tipo de actos por su naturaleza constituyen o deben constituir



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA CELEBRADA CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, MENOS CABÓ LA REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

una gran relevancia ya que en estos se cristaliza la rendición de cuentas de un gobierno municipal.

En ese tenor, resultó sorpresiva pero inconcebible la falta de acceso y de participación directa de nuestra representación en la sesión celebrada, máxime si consideramos que en términos de lo que dispone el numeral 90, fracción III de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo es una atribución y obligación de quien preside el Gobierno Municipal, el conducir precisamente las relaciones del Ayuntamiento con los Poderes Federales y Estatales, lo que está por demás mencionar, debe ser en un marco de respeto pleno.

Tomando en consideración los lamentables acontecimientos suscitados en la celebración de la Sesión Pública y Solemne multicitada y de conformidad con lo que dispone el numeral 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ante el menoscabo efectuado a la representación de la Legislatura del Estado, con motivo del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Solidaridad, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado, en apego a la atribución contenida en la fracción I del artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, determina proponer la realización de un extrañamiento urgente al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y a su vez, un atento y respetuoso llamado al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo a que se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana, desde luego, a las facultades y atribuciones de este Poder del Estado.



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA CELEBRADA CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, MENOS CABÓ LA REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, quienes suscribimos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, nos permitimos poner a su consideración, para su obvia y urgente resolución, los siguientes Puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo hace un extrañamiento al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo debido a que en la Sesión Solemne celebrada con motivo del Primer Informe de Gobierno Municipal 2021-2024, menos cabó la Representación de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. La Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo hace un atento y respetuoso llamado al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo a que se conduzca en un marco de mutuo respeto entre órdenes de gobierno.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE LA H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.


COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.



ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA CELEBRADA CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, MENOS CABÓ LA REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



DIP. HUGO ALDAY NIETO.
 COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SECRETARIO DE LA JUNTA.



DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO.
 COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA Y VOCAL DE LA JUNTA.



DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO. REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y VOCAL DE LA JUNTA.



DIP. JULIÁN JAVIER RICÁLDE MAGAÑA.
 REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO Y VOCAL DE LA JUNTA.



SECRETARIA: Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA: En virtud de que han sido expuestos los motivos por los cuales debe considerarse de urgente y obvia resolución el extrañamiento de mérito con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a votación si es de considerarse como tal, por lo que instruyó se abra el módulo de votación.

PRESIDENTA: Ha pedido hacer uso de la palabra la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

Tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH:

(Hace uso de la palabra).

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados.

De los medios de comunicación y quienes nos acompañan en este Recinto.

He pedido a hacer uso de la voz para manifestar mi inconformidad con la proposición presentada por medio de la cual, esta Legislatura haría un extrañamiento al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad.

La palabra menoscabo tiene dos acepciones, una es la disminución positiva de cierta cosa, y la segunda, la mengua o descrédito en la honra o en la fama de una persona.

Considero que lo sucedido en Solidaridad, no menoscabó la representación de esta legislatura, quiero hacer mención, que de acuerdo al artículo 1 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo vigente, la Legislatura del Estado, en el número que señala el artículo 52 de la Constitución Política del Estado; se integra con 25 Diputados de mayoría y de representación proporcional, los cuales somos iguales en esta Legislatura.

Ahora bien, lo que sucedió desafortunadamente no se cumplió a cabalidad con la forma en cómo designo a los representantes del Honorable Congreso a los diferentes Informes de los Presidentes Municipales, y al no existir un documento que formalice esta actividad, dio pie a un malentendido. Sin embargo, no podemos satanizar un malentendido como un extrañamiento, cuando nosotros no cumplimos con la forma, luego entonces, no hay un documento violentado y tampoco existe un desacatamiento por parte del Ayuntamiento, que recordemos, que también cuenta con autonomía.

El Municipio de Solidaridad, no violó ningún articulado de nuestra Constitución Estatal y mucho menos, de alguna ley. Tampoco hizo caso omiso de algún oficio, puesto que nunca existió.

Asimismo, quiero que hagamos énfasis en que el evento se trató de un acto protocolario, no de un acto jurídico, por lo que recalco, no se violó ningún precepto. Si bien es cierto, dentro de las obligaciones de los Diputados se establece el de representar a la Legislatura en actos cívicos, en foros, en audiencias públicas o reuniones, a las que sean designado, también es cierto, que existe un mecanismo de designación oficial y en esta en esta ocasión, no hubo tal.

Compañeras y compañeros Diputados, les invito a que seamos una Legislatura que deje huella por acciones positivas, por el cumplimiento de nuestros compromisos, por nuestro deber con las y los quintanarroenses. No podemos tomar represalias de esta índole, cuando lo que en realidad existió, fue un malentendido, mejor sumémonos entre nosotros, y apenas estamos empezando esta tarea y yo los invito a dar lo mejor de nosotros mismos en beneficio de las y los quintanarroenses.

Es cuánto.

(Al término de la intervención).

PRESIDENTA: Gracias Diputada.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Cinthya Yamilie Millán Estrella.

DIPUTADA CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

(Hace uso de la palabra).

He solicitado la palabra por una emoción de orden Presidenta.

Entiendo que lo primero que se iba hacer era votar si era o no de obvia y urgente resolución, y posteriormente a eso, entrar a la discusión del punto de acuerdo, entonces, no sé si en este momento se nos sometería a votación y posteriormente solicitaría una intervención.

(Al término de la intervención).

PRESIDENTA: En esa etapa, pero solicitó la palabra la Diputada antes, y bueno, no en el momento que era adecuado, no se sabía exactamente para que era su intervención.

¿Usted desea intervenir ahorita o en el momento de someter a votación?

DIPUTADA CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

(Hace uso de la palabra).

No, es el llamado a la Mesa, a que por favor nos conduzcamos como debe de ser, conforme a los procedimientos. Finalmente, eso es lo que debemos, hacer, ¿No? Entonces solicitaría la intervención en el momento en que ya se determinó si es o no de obvia y urgente resolución.

(Al término de la intervención).

PRESIDENTA: Muy bien.

Diputada, estamos siguiendo el orden protocolario y de procedimiento.

Vamos a darle continuidad como está establecido.

En ese sentido, solicitó a los Diputados sírvanse emitir su voto, para lo cual pido se pueda abrir el sistema de votación.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Después de haber emitido su voto, Diputados y Diputadas, instruyó se cierra el módulo de votación.

Diputadas Secretaria, dé cuenta de la votación.

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que la propuesta de considerar de urgente y obvia resolución al extrañamiento presentado ha sido aprobada por unanimidad de los Diputados, perdón, ha sido aprobada por 22 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA: Se declara aprobado por considerar de urgente y obvia resolución el extrañamiento presentado, por lo que está consideración de esta Legislatura.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer observación, sírvase de manifestarlo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Cinthya.

DIPUTADA CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

(Hace uso de la palabra).

Gracias.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados.

Antes que nada, lamentar la forma en que dos compañeras de esta legislatura, pues se vieron inmersas en una situación complicada, derivado, pues yo digo de una cuestión de formalidades. Y digo que es una situación de formalidades, en qué hasta el momento, se basa, en que hasta el momento, no se nos ha exhibido un documento o un correo electrónico, una impresión de un medio oficial, donde se haya informado la delegación de la representación al Municipio de Solidaridad. Y tan es así, que no hay fundamentos en lo que se está haciendo, que es importante que el propio acuerdo señala, en la página segunda dice:

Que es importante destacar que hasta este momento, se desconocen los motivos, razones o situaciones que se hallan dado, y dice que se conjugaron en denegar una representación, no una degradación de tal representación, hubo una representante del Poder legislativo, eso quiero dejarlo muy en claro, sin embargo, se emite un acuerdo donde se habla del menoscabo a la representación de la Legislatura y aquí voy con el tema de que las formas finalmente si son fondo.

Se emite un extrañamiento en el que no coincido en los términos en que se plantea el acuerdo.

Uno primero, porque la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que es una obligación de todos los Diputados representar al Poder Legislativo en los actos cívicos para los que hayan sido designados. La facultad de representación de la Legislatura en los actos cívicos o de cualquier otra índole, es de la presidencia de esta Mesa Directiva, no de la Junta de Gobierno, y es la Presidenta de la Mesa Directiva, quien puede delegar esa representación en cualquier otro diputado, y cito; artículo 66, fracción 15, nos dice muy claramente: representar a la Legislatura en los actos cívicos o de cualquier otra índole a que haya sido invitada, y en su caso, delegar su representación, esto es una facultad específica de las atribuciones que establece el artículo 66 del Presidente de la Mesa Directiva, aclaro esa parte.

En ese sentido, la presidencia de la Mesa Directiva, auxiliada por la Secretaria General, al recibir una invitación a un acto cívico, como lo fue el Primer Informe del Ayuntamiento de Solidaridad, debió en primer lugar, aceptar la representación y asistir al acto cívico, por ser una facultad de dicha Presidencia, o en su caso, delegar, mediante los comunicados oficiales que tenga que hacer la Presidencia, esta representación, obviamente en un Diputado, previo aviso, no. Tanto para la Diputada como para el Diputado que representará, como también para la institución adicional a la

que se pretende hacer la representación en ese acto cívico, sin embargo, en el presente caso no existe una manifestación expresa o por oficio de la Presidencia de la Mesa Directiva, que haya comunicado la delegación de la representación del Poder Legislativo en este acto cívico, porque lo fue, no genera por obvias razones, una violación de facultades e incertidumbre sobre quién debió asumir esta representación, porque para empezar, se asumieron funciones que no son, es decir, la facultad primigenia es de la Presidencia.

Derivado de ello, un acuerdo de extrañamiento, pues no puede ni debe fundarse en errores internos, enlazados en vicios sobre la representación, o delegación, o en costumbres, sobre todo porque como Poder Legislativo estaríamos nosotros violentando el ordenamiento jurídico que nos regula, al no habernos apegado a la facultad sobre quien recae la representación del congreso en eventos cívicos.

Este motivo, entonces, merece especial atención, porque se está violentando la facultad de la Presidencia de la Mesa, para representar al Congreso del Estado en actos cívicos, lo que sin duda es una transgresión a nuestras disposiciones jurídicas internas, pero, sobre todo, a la representatividad y a al respeto que debe existir en los órganos de dirección como la es esta Mesa Directiva.

Por lo tanto, en lugar de remitir extrañamiento sin fundamentos originados por errores internos y vicios de legalidad, deberíamos estar más preocupados por empezar a respetar nuestra Ley Orgánica y las facultades que establece en favor de cada órgano de representación, como lo es el caso de la Presidencia de la Mesa Directiva, a quien sí, en todo caso, se le está violentando su facultad originaria de representar al interior de este Poder Legislativo, y sobre todo, que pongamos el ejemplo al realizar los procedimientos más apegado a la legalidad.

Pues ahora sí que, concluyendo, pues sí, evidentemente en política, la forma sí puede ser fondo.

Es cuánto.

(Al término de la intervención).

PRESIDENTE: Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Luz María Beristaín Navarrete.

DIPUTADA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE:

(Hace uso de la palabra).

Compañeras, compañeros.

Muy respetable lo que acabo de escuchar, lamentablemente no tuve la oportunidad antes de estar en una reunión con ustedes, intenté saludarlos antes pero no me fue posible, supongo que tomaron acuerdos, pero la verdad si voy a aprovechar, recalcar lo que les dije hace unos minutos.

Yo siempre voy a apoyar lo que diga mi grupo, nosotros somos un grupo, los verde ecologistas y los morenitos somos un grupo desde luego que sí, vamos a estar muy unidos, pero me parece que le estamos haciendo el caldo gordo a la prensa, por un asunto tan banal, una frivolidad, o sea, obvio que la Diputada Candy Ayuso es aliada en Solidaridad, del PAN y del PRD, ellos aportaron 5,000 votos al triunfo de Lili en Solidaridad y obvio que ella esta cercana al gobierno de Lili, y obvio que como es Diputada, pues vieron que ella podría estar ahí, porque son aliados, o sea, y me parece que invertir tantos minutos y tanto tiempo en algo así, cuando todos valemos lo mismo aquí, Renan, Luz María, Yohanet, Humberto, Julián, por favor, todos valemos lo mismo, somos pares compañeros y si alguien no llega o algo así, de verdad, hay que hacer camaradas.

Miren, nosotros en el senado en la 62, 63 Legislatura que estuve se hizo una camaradería padrísima, no importaba que fuéramos del PRI, y del PAN, de López Obrador, de Peña Nieto, de verdad, como compañeros había un ambiente muy fraterno, y si llegaba antes la compañera y si se podía subir, pues se podía subir, si todos somos políticos, nos gusta hacer política, a todos nos gusta tener el balón en los pies y eventualmente meter goles, entonces, no creo que debamos invertir tanto tiempo en que si Lili permitió, no permitió, si Estefanía llegó tarde o no llego, si Candy fue, vamos mejor a invertir tiempo en algo que sea más redituable para la ciudadanía, perdón, yo sé que a la mejor estoy fuera de lugar, pero caramba, ahorita en esta media hora ya hubiéramos podido aprobar algo que les que les sea de mucho más utilidad a Quintana Roo y celebremos el grito de la independencia, dándole un resultado concreto a los quintanarroenses, que votaron por una Legislatura que la quieren ver diferente. No podemos estar con revanchismos personales y los quiero mucho a los Verdes, voy a estar con ellos, somos aliados, pero si fue Lili, o si fue la otra, o si no fue, eso son cosas personales, esas las podemos arreglar aquí en el baño o aquí en el pasillo, por favor no aquí en esta sala.

(Al término de la intervención).

PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Issac Janix.

DIPUTADO ISSAC JANIX ALANIS:

(Hace uso de la palabra).

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros y todos los que están presentes el día de hoy aquí.

Solo quiero hacer unas acotaciones y creo que es importante para entender todo el contexto del por qué se sube este punto al orden del día.

Y también, mencionar qué es un evento cívico y qué es un evento, una sesión solemne no.

Un evento cívico, es una ceremonia oficial, en donde varias personas se reúnen con el propósito de conmemorar, celebrar y recordar un acontecimiento, un hecho histórico o una fecha importante. Los informes de Gobierno de los Presidentes y los Presidentes Municipales, en las sesiones solemnes, que es una reunión de los integrantes de alguna de las cámaras para realizar algún acto ceremonial protocolario o diplomático.

Se estaba mencionando las atribuciones de la Mesa Directiva, pero también es una atribución de la Junta, como marca el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conducir las relaciones políticas con los otros poderes del estado, con los ayuntamientos de la entidad, con los poderes de la federación y de otras entidades federativas y demás organismos y entidades políticas.

Yo no creo que esto sea un tema político o un tema de partido o un tema del Verde, MORENA de cualquier partido o de cualquier otro partido, yo creo que es un tema de respeto que necesita ser recordado en ocasiones, porque no estamos de acuerdo, en que si ya se hizo una designación se cambie sin avisar, porque es una falta de respeto, porque aquí todos somos pares, todos, y si en algún momento, alguien o alguna otra persona o Presidente Municipal le quiere faltar el respeto a usted compañera Luz María, créame que no voy a ver primero de qué color viene vestida, lo que voy a ver, es que se respete una lista que se había hecho formal y creo que ese comentario que usted dice, que es un tema político, habría que decírselo al Municipio de Solidaridad.

Entonces estoy muy de acuerdo con que se haya hecho este pronunciamiento, que se haya subido este punto al del orden del día y los felicito por ese valor, porque es un valor cívico y político para poder continuar como queremos, con esa esa camaradería, con esa unidad a partir de este momento y de que creo que es importante que marquemos una pauta.

Es cuánto, muchísimas gracias.

(Al término de la intervención).

PRESIDENTE: ¿Algún Diputado más desea hacer alguna intervención?

No habiendo más intervenciones se somete a votación el extrañamiento presentado por lo que instruyo se habrá el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Sírvanse Diputadas y Diputados emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTE: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

Instruyo el cierre del módulo de votación.

Diputada Secretaria, dé cuenta de la votación.

SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que el extrañamiento presentado ha sido aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTE: En tal virtud, se declara aprobado el extrañamiento presentado y se le da el trámite respectivo.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTE: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

Se cita para la sesión número 5, el día 20 de septiembre del 2022, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 4, siendo las 3 de la tarde con 5 minutos del día 15 de septiembre del año 2022.

Muchas gracias, por su amable asistencia.